

GABRIEL JOSE CHIRINOS SIVIRA

DOCUMENTO: **PPT 3893615**

CARGO AL QUE ASPIRO:

INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

Acerca de mi

Me caracterizo por mi empatía, amabilidad y facilidad para crear ambientes de confianza. Disfruto facilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes, garantizando precisión, ética y calidad en cada interpretación.

315 776-9162

chigabo2015@gmail.com

CALLE 74A SUR #21-59

Idiomas

Español

lengua de Señas Colombiana

Portugues nivel inicial

Competencias

100 % Habilidades de Gestión oportuna

90 % Conocimiento especializado

100 % Constancia y Resilencia

90 % Comunicación efectiva

Experiencia Laboral

MILLENIUM BPO — **2025 - Actualidad**

Asesor Técnico de Lengua de Señas

Colpensiones

Atención especializada y doble asesoría a personas audio impedidas referente a temas de pensión, semanas cotizadas, etc.

AMÉRICAS BPO — **2024 - 2025**

Asesor de lengua de señas contac-center

Bancamia

Atención por videollamada. Experiencia respondiendo PQRS y brindando asesoria sobre cuentas bancarias.

COMWARE — **2023-2024**

Asesor de Lengua de Señas

Secretaria Distrital de Hacienda

Servicio de Atención en Videollamadas a personas Audio impedidas, atendiendo requerimientos de impuestos prediales, vehiculares, etc.

ASCIS / COMFIAR — **2021 - 2022**

Interprete Presencial

Alcaldía del departamento de Arauca/Arauca.

Interpretación simultanea y consecutiva en eventos públicos.

Formación Académica

Bachiller Academico

FENASCOL/Nivel intermedio I

SENA/Tecnologo en lengua de señas/"Cursando"

Capacitaciones

2025 | Curso de gestiones en atención al ciudadano

2025 | Curso a la Formación Profesional Integral

2025 | Certificados por Excelente desempeño y Cumplimiento de indicadores.

Referencias

Danilo Ortiz
Técnico de asensores
3134301506

Jerson pachon
Administrador de empresas
3202666994

ACTA DE APROBACIÓN
EXAMEN DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 299 de febrero de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y considerando que mediante Resolución No. 00087 del 22 de Enero de 2021 y las resoluciones que la adicionan, se otorgaron títulos de BACHILLER a quienes aprobaron el Examen de Validación del Bachillerato Académico realizado por el ICFES el 14 de noviembre de 2020

se expide la presente **ACTA DE APROBACIÓN** a:

Nombre:	Gabriel Jose Chirinos Sivira
Documento:	PEP 814265523061996
Número de Registro:	VG202041420108

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano)

Mónica Ospina Londoño
Directora General - Icfes

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior

Teniendo en cuenta que:

Gabriel Jose Chirinos Sivira

Identificado con PEP 814265523061996 número de Registro SNP VG202041420108 presentó y Aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 14 de noviembre de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 299 de febrero de 2009

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado el 23 de enero de 2021 Bogotá D.C.

Nota: El presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la pagina www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano).

Mónica Ospina Londoño
Directora General - Icfes

Oficio No.

LA FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL HACE CONSTAR QUE: GABRIEL CHIRINOS C.C. 3893615 presentó la evaluación de competencia lingüística en lengua de señas colombiana el día **01 / 07 /2022** obteniendo el siguiente resultado:

Aspectos evaluados	Resultados (puntaje obtenido)	Observaciones y/o sugerencias
1. **ASPECTOS PRE-CURRENTES**:		Por lo general se evidencia habilidades para alcanzar una buena competencia en la lengua de señas colombiana. Hace buen uso del espacio signico, con fluidez, sin embargo debe hacer mejor énfasis en la delimitación de este y la relación de ubicación entre los elementos presentes. Expresa con naturalidad el parámetro no manual.
Percepción Visual	9/10	
2. **MANEJO DEL ESPACIO**	9/10	
3. **COMPRENSIÓN DEL DISCURSO**	13/15	
4. **PRODUCCIÓN DEL DISCURSO**: comprende: Precisión, velocidad, fluidez, coherencia, entonación, uso del espacio, gramática.	8.5/10	
*5. **PARÁMETROS FORMACIONALES**:* Configuración, movimiento, punto de contacto, dirección del movimiento, parámetro no manual.	5/10	

CALIFICACION FINAL44 /50 PUNTOS

Se encuentra apto para vincularse al proceso de formación en LSC correspondiente al Curso 1 del Nivel Intermedio

EVALUADOR (A):



NOTA: **Este documento solo establece su nivel de competencia en la lengua de señas colombiana. No es válido para utilizarlo como medio para desempeñarse como instructor de la enseñanza de la lengua de señas o como intérprete de dicha lengua.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 3893615

COL

CHIRINOS SIVIRA
APELLIDOS

GABRIEL JOSE
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO



25401140
DNI Nro.

23-06-1996
FECHA DE NACIMIENTO

24-03-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES

Gabriel Chirinos

FIRMA

E0516055



INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL3893615<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9606232M3105308VENE0516055<<<4
CHIRINOS<SIVIRA<<GABRIEL<JOSE<

Millenium BPO S.A.
Nit 830.050.856-2
Carrera 16 N° 100-20 piso 3
Teléfono: 6500800. Fax: 6500816
Bogotá, D.C. Colombia.

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTION HUMANA
MILLENIUM BPO S.A.
NIT. 830050856-2

CERTIFICA:

Que el señor **GABRIEL JOSE CHIRINOS SIVIRA** identificado con Permiso de Protección Temporal número **3893615** labora para nuestra compañía desde el **26 de Marzo de 2025** a la fecha con contrato **Obra o Labor** desempeñándose en el cargo de **AGENTE LENGUAJE DE SEÑAS (INTERPRETE) 217 - PFC-ML-671**.

La presente certificación se expide a solicitud el interesado en la ciudad de BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2026.

Lorena Daza Aragón
Gerente Gestión humana

NIT 830.126.395-7
Bogotá, 19 de marzo de 2025

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR QUE

El/La señor(a), GABRIEL JOSE CHIRINOS SIVIRA, identificado(a) Cédula de Ciudadanía número 3893615, laboró con **AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.** mediante un contrato a OBRA O LABOR, desde el 1 de noviembre de 2024, hasta el 12 de marzo de 2025 el último cargo desempeñado fue AGENTE CENTRO CONTACTO VIDEO LLAMADA & L.

Cordialmente,

Nancy Esperanza Álvarez Gutiérrez
Gerente de Talento Humano

Para verificar la información por favor comunicarse directamente con la línea telefónica en Bogotá (601) 425 1700 marcando la extensión 54611.

LA JEFE DE RELACIONES LABORALES DE
OUTSOURCING S.A.S. BIC
NIT 800.211.401-8

CERTIFICA

Que **GABRIEL JOSE CHIRINOS SIVIRA** identificado (a) con documento de identidad número **3893615** laboró para nuestra compañía desde el **24 de junio de 2024** hasta el **29 de agosto de 2024,** con un contrato a término **FIJO** desempeñando el cargo **EMBAJADOR DE MARCA TÉCNICO VIDEOLLAMADA** para la cuenta de **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a QUIEN INTERESE, en la ciudad de **Bogotá el 16 de septiembre de 2024**

Para verificar y corroborar la certificación, lo podrá hacer a través del correo certificacioneslaborales@outsourcing.com.co y al chat de WhatsApp de Outsourcing 3102649216.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR AYA
JEFE DE RELACIONES LABORALES (E)

LA COORDINADORA DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

COMWARE S.A.

NIT 860045379-1

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a), **CHIRINOS SIVIRIA GABRIEL JOSE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **3893615**, laboró en esta compañía con un contrato a **OBRA Y LABOR** desde el **1 de febrero de 2023** hasta el **21 de junio de 2024.**

Desempeñando el cargo de **AGENTE LENGUAJE DE SEÑAS.**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de junio de 2024.

NOTA: Si se requiere validar la información adjunta en la certificación laboral, por favor comunicarse directamente al correo ***auxiliar.gh@comware.com.co***

Atentamente.

MARIA PAZ SANTACRUZ GIRALDO
Coordinadora de compensación y beneficios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 10:23:27 a. m. para **el Documento de Identificación Extranjero:** Nº. **3893615**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131516497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:31 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano extranjero con:
Documento Extranjero N° **3893615**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287252775

PIB
10:38:44

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL JOSE CHIRINOS SIVIRA identificado(a) con PPT número 3893615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:40:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	3893615
Código de Verificación	3893615251231084507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:57 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con Permiso por Protección Temporal No. **3893615.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Educativa Minuto de Dios**, con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación PPT 3893615 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 10:33 AM

Código Verificación: **TM6W4BHQPE**

Válida hasta: **31/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC